



Ministerio del Interior  
Subsecretaría del Interior  
División Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Oficina de Partes  
04 MAYO 2010  
FORMALMENTE TRAMITADO

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2010.  
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA.

RESOLUCION EXENTA N° 3293

SANTIAGO, 30 DE ABRIL 2010.

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

RESUELVO:

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, el Decreto (1) N°150, del 27 de febrero del 2010, que señala como zona afectada por la catástrofe derivada del mismo con características de terremoto, ocurrido en las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule, Del Bio Bio, Araucanía y Metropolitana y lo solicitado por la Oficina Nacional de Emergencia, mediante e-mail de fecha 28.04.2010.

1. APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION: OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

VALOR : \$ 3.847.165.-

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 03 .002  
"TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

FINALIDAD: Financiar gastos de emergencia, correspondientes a la adquisición de herramientas para trabajos de construcción e instalación de viviendas y otras obras varias de mitigación de daños provocados por el terremoto ocurrido el día 27 de febrero de 2010, coordinados por el Cuerpo de Apoyo Humanitario del Ejército de Chile. Incluye además gastos de combustibles y traslado de las herramientas a la regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y del Bio Bio.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.



REGISTRESE y COMUNIQUESE.

RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda etc. a Ud.

*[Handwritten signature]*

IVAN ARÓSTICA MALDONADO  
Jefe División Jurídica  
Ministerio del Interior



Distribución:  
Oficina Nacional de Emergencia  
Div. Adm. y Finanzas  
Oficina de Partes

2545039

**RESOLUCIONES EXENTAS PARA TRAMITE DE FIRMA .**  
**GASTOS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA TERREMOTO 27.02.2010**

N° R/E	FECHA	INSTITUCION	MOTIVO	VALOR \$
<b>1.= ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS MENORES PARA LA EJECUCION OBRAS DEL CUERPO DE APOYO HUMANITARIO DEL EJERCITO EN REGIONES VI., VII., y VIII.</b>				
3.291	30.04.2010	INTENDENCIA REG. L. B. O'HIGGINS	ADQUISICION MAQUINA AHOYADORA	1.073.249
3.292	30.04.2010	INTENDENCIA REG. DEL MAULE	ADQUISICION MAQUINA AHOYADORA	1.073.249
3.126	23.04.2010	INTENDENCIA REG. DEL BIO BIO	HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y OTROS	23.314.599
3.293	30.04.2010	ONEMI	HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y OTROS	3.847.165
<b>2.= SUPLEMENTO DE FONDOS AUTORIZADOS PARA PROGRAMA "MANOS A LA OBRA" , EN INTENDENCIAS</b>				
3.296	30.04.2010	INTENDENCIA REGION METROPOLITANA	SEGUNDO APORTE PROG. "MANO A LA OBRA"	60.000.000
3.297	30.04.2010	INTENDENCIA REG. DEL BIO BIO	SEGUNDO APORTE PROG. "MANO A LA OBRA"	30.000.000
			<b>TOTAL</b>	<b>119.308.262</b>



**John Barra Inostroza**

**De:** "Jorge Tornquist" <jorget@onemi.gov.cl>  
**Para:** <jbarra@interior.cl>; <vborneck@interior.gov.cl>; "Hector Luna" <hluna@onemi.gov.cl>; <ariquelme@onemi.gov.cl>; <mortiz@onemi.gov.cl>; <garroyo@onemi.gov.cl>; "Andres Salgado Saint-Anne" <asalgados@onemi.gov.cl>  
**CC:** <scastro@onemi.gov.cl>; "Osman Diaz" <odiaz@onemi.gov.cl>; <pmiralles@onemi.gov.cl>  
**Enviado:** Miércoles, 28 de Abril de 2010 18:51  
**Adjuntar:** Femer j barra.xls  
**Asunto:** Tres solicitudes del Ejército.

Estimado John, adjunto encontrarás valorizadas las 3 solicitudes de máquinas, herramientas, combustible, etc, hechas por el Ejército que está apoyando labores de levantamiento de viviendas de emergencia en tres regiones. Para el proceso de compra se dividió estas solicitudes en lo que originarán 3 femeres, que sumados deberán ascender a la suma de \$11.579.166.-. Los montos asociados a cada región, se explicitan por sí mismo. Es necesario indicar que el femer que deberá ser originado en la región del Bío-Bío, contiene herramientas, arriendo de vehículos y combustibles cuya gestión ya se inició desde este nivel central, por lo que los recursos de este último femer deberán ser distribuidos entre la Intendencia regional y la Oficina Nacional de Emergencia, en los montos que se indican en el cuadro adjunto.

La región de OHIGGINS deberá emitir Femer por monto de \$ 1.073.249.- por ahoyadora. ( Intendencia compra, paga y finalmente entrega con comodato)

La región del MAULE, deberá emitir Femer por monto de \$ 1.073.249.- por ahoyadora. ( Intendencia compra, paga y finalmente entrega con comodato)

La región del Bío Bío, deberá emitir Femer por monto \$ 9. 432.668.-, de los cuales \$ 5.585.503 se girarán a la Intendencia regional para cubrir gastos por ahoyadora y motosierras ( Intendencia compra, paga y finalmente entrega con comodato) y \$ 3.847.165 a ONEMI, para cubrir gastos de herramientas, combustibles, traslados, etc.

Para que los Directores Regionales puedan respaldar su femer, les remitiré, a continuación de este correo, las tres solicitudes del Ejército, y las cotizaciones de las máquinas.

Por cualquier duda, se pueden dirigir a la Srta., Stefanie Castro, a Osman Díaz o al suscrito. Un saludo de Jorge T.

Handwritten notes and a diagram:

- \$ 1.073.249. = VI. REG.
- 1.073.249. = VII. REG.
- 5.585.503. = VIII REG.
- \$ 3.847.165. = ONEMI ✓
- \$ 11.579.166. =

Diagram showing a large arrow pointing right, with numbers 3291, 3292, and 3293 written vertically next to it. The number 3293 has a checkmark next to it. To the right of the arrow, the number 204 is written twice.

Femer 6 Región				
Item	Unidades	Precio Unitario	Precio Final	Precio c/IVA
Ahoyadora	1	901.890	901.890	1.073.249
TOTAL FEMER \$				<b>1.073.249</b>

Solicitar Factura a nombre de la Intendencia.

Femer 7 Región				
Item	Unidades	Precio Unitario	Precio Final	Precio c/IVA
Ahoyadora	1	901.890	901.890	1.073.249
TOTAL FEMER \$				<b>1.073.249</b>

Solicitar Factura a nombre de la Intendencia.

Femer 8 Región				
Item	Unidades	Precio Unitario	Precio Final	Precio c/IVA
Ahoyadora	2	901.890	1.803.780	2.146.498
Motosierras	8	361.240	2.889.920	3.439.005
combustible diesel lts.	500	505	252.500	300.475
llaves ajustables	2	2.331	4.662	5.548
cinta reflectante	1	9.739	9.739	11.589
grillete 3/4	21	7.638	160.398	190.874
lienza	1	4.538	4.538	5.400
anticorrosivo	10	3.184	31.840	37.890
rollete impregnado	12	1.202	14.424	17.165
pitilla algodón	1	1.588	1.588	1.890
agorex 60	1	12.764	12.764	15.189
aceite p/compresor	4	11.420	45.680	54.359
pack guante cabritilla 10 u.	4	11.000	44.000	52.360
guante cabritilla p/corto	3	1.210	3.630	4.320
pack casco azul 3 u.	15	3.743	56.145	66.813
traslado arauco-tubul	4	126050	504200	599.998
traslado arauco-san antonio	3	672268	2016804	2.399.997

Solicitar Factura a nombre de la Intendencia.

Solicitar Factura a nombre de la Intendencia.

Se inició gestión en el nivel central.

HERRAMIENTAS

posibles					
mordaza p/cable	12	2500	30000	35.700	Se inició gestión en el nivel central.
mordaza mecanica 1"	2	20000	40000	47.600	Se inició gestión en el nivel central.
TOTAL FEMER \$				<b>9.432.668</b>	***

\*\*\* Del total de \$ 9.432.668.-, se solicitarán en el respectivo Oficio \$ 5.585.503.- para Intendencia y \$ 3.847.165.- a ONEMI, para cubrir lo que está destacado con color.

El costo total aproximado de las tres solicitudes del Ejercito, ascienden a la suma de \$ 11. 579.166.-



172

OF. ORD. N°  
(SOLIC-FEMER N° VIII09-TE130410)

VºBº Subsecretario  
Interior:

C. A. T.

ANT. : Informe Técnico N° 220 del 04 de  
abril de 2010.

MAT. : SOLICITUD RECURSOS  
FINANCIEROS DE EMERGENCIA

SANTIAGO, 16 ABR. 2010

A : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
SR. RODRIGO UBILLA MACKENNEY

DE : DIRECTOR NACIONAL  
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Solicito a usted recursos financieros de emergencia, frente a la situación que se indica:

EVENTO EMERGENCIA	FECHA	REGIÓN	ANTECEDENTES RESPALDO	GRADO URGENCIA (Extrema -Alta-Media)
Terremoto	A partir del 27 de febrero de 2010	Del Biobío	Informe Técnico N° 220 del 04 de abril de 2010.	ALTA

MONTO SOLICITADO	A GIRAR A: (ONEMI-Intendencia Regional-Gobernación Provincial)	TENDENCIA DEL GASTO (Fondo Preliminar- Fondo Total)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
\$17.729.096.-	Intendencia Regional del Biobío.	Fondo Total	Los recursos son requeridos para cubrir gastos de adquisición de herramientas solicitadas por el Ejército en apoyo a la construcción de viviendas de emergencia.

Saluda atentamente a Ud.



VICENTE NUÑEZ PINOCHET  
DIRECTOR NACIONAL

VNP/JJP/PMP  
Distribución:

- 1.- Subsecretario del Interior
- 2.- Jefe División Adm. y Finanzas Ministerio del Interior (c/i)
- 3.- Jefe C.A.T. ONEMI (c/i)
- 4.- Jefe División Presupuestos ONEMI (c/i)
- 5.- Coordinadora Gestión Regional
- 6.- Archivo Dirección
- 7.- Oficina de Partes

Anticipado Por:

Fax c/firma	
Fax s/firma	
Mail c/firma	X
Mail s/firma	



PARA: Jefe Centro Nacional de Alerta Temprana

DE: Dirección Regional ONEMI Región de

SOLICITUD DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA

SOLICITADO POR  
Nombre: Luis Jiménez V.  
Cargo: Director Regional (s)

FIRMA Y TIMBRE

ONEMI  
REGION  
DEL  
BIO - BIO

### FORMULARIO DE SOLICITUD DE RECURSOS DE EMERGENCIA (FEMER)

CORRELATIVO REGIONAL  
N° 22

VERIFICADOR INTERNO DIRECCIÓN NACIONAL  
N° J11109-TE130410

EVENTO: Terremoto y posterior Tsunami del 27 de febrero de 2010

COBERTURA DE LA SOLICITUD: PROVINCIAL

FECHA DEL EVENTO  
27 de Febrero 2010

FECHA DE LA SOLICITUD  
12 de Abril de 2010

HORA DE LA SOLICITUD  
17:45

#### I.- ELEMENTOS MATERIALES REQUERIDOS

REQUERIDO A ONEMI	
ELEMENTOS	CANTIDAD SOLICITADA

VALIDACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL ONEMI			
CANTIDAD QUE CORRESPONDE	DISPONIBILIDAD EN BODEGA	CANTIDAD FACTIBLE	CANTIDAD DESPACHADA

#### II.- RECURSOS FINANCIEROS SOLICITADOS

MONTO SOLICITADO
\$17.729.096.-

VALIDACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL ONEMI

(\*) De ser aprobados estos recursos, solicitamos su transferencia a la Intendencia Regional.

#### III.- JUSTIFICACIÓN Y RESPALDO DE LA SOLICITUD (USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN REGIONAL)

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
Se solicitan los recursos para cubrir la compra de 200 Kits de herramientas, que ha solicitado el Ejército, para la rehabilitación de las zonas afectadas apoyando en la construcción de viviendas de emergencias.

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO INFORME DE RESPALDO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se adjunta solicitud del Ejército</li> <li>Cotización.</li> </ul>

#### IV.- JUSTIFICACIÓN DE LA VALIDACIÓN (USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE ONEMI)

JUSTIFICACIÓN DE LA VALIDACIÓN
Se valida la solicitud, en relación a los antecedentes expresos y las necesidades de la emergencia.

JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE O RECHAZO

#### V.- FIRMAS Y TIMBRES CORRESPONDIENTES

INTENDENTA REGIONAL

JEFE DE DIV. CAT

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN NACIONAL  
DIRECCIÓN  
Oficina N.º de Emergencia

JEFE DIV. ABASTEC.

NOTA: RECUERDE ADJUNTAR INFORMES DE RESPALDO A LA PRESENTE SOLICITUD

Maderas El Conquistador Ltda.

RUT 96.726.970-0

Dirección Janequeo 2084 Concepción

Forma de Pago

7 Días contra entrega

Cantidad Especie

200 Pedido

	Neto	Bruto
Valor 200 Kit	\$ 14.036.400	\$ 16.703.316
100 Guantes	\$ 862.000	\$ 1.025.780
<b>Valor Total Oferta</b>		
	\$ 14.898.400	\$ 17.729.096

jose.villanueva@chilemat.cl

Composición del KIT				
Cantidad	Detalle	Marca/Modelo	Precio Neto	Precio Total
3	Palas	PALA TRUPER PUNTA HUEVO	\$ 4.174	\$ 12.522
3	Chuzos	CHUZO HEZAGONAL 1" (GR)	\$ 7.674	\$ 23.022
4	Martillos	MARTILLO CARPINTERO STAN	\$ 2.530	\$ 10.120
3	Formones	FORMON STANLEY MANG PLA	\$ 2.800	\$ 8.400
1	Huincha	HUINCHA STANLEY # 33158 5 M	\$ 2.170	\$ 2.170
2	Serruchos	SERRUCHO NICHOLSON CARP	\$ 4.763	\$ 9.526
1	Lienza 20 mts	TIZA LINEAS STANLEY # 47-442	\$ 3.560	\$ 3.560
1	Manguera Nivel 6mts.	MANGUERA NIVEL LISA 1/2"	\$ 862	\$ 862
	<b>Total KIT Neto</b>		<b>\$ 28.533</b>	<b>\$ 70.182</b>
	IVA			\$ 13.335
	<b>TOTAL BRUTO</b>			<b>\$ 83.517</b>
	<b>Total 200 KIT</b>		<b>200</b>	<b>\$ 16.703.316</b>

1000	Guantes de Faena		\$ 862	\$ 862.000
	<b>Valor Neto</b>			<b>\$ 862.000</b>
	IVA			\$ 163.780
	<b>Valor Total</b>			<b>\$ 1.025.780</b>

Flete

\$

**TOTAL**

\$ 17.729.096